

COMITÉ PRO LIBERACIÓN DEL GENERAL GALLARDO

México, D.F. a 6 de agosto de 1997

ASUNTO: Solicitud de medidas
cautelares.

EXPEDIENTE (QUE YA) COMISION NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

☆ AGO. 7 1997 ☆

Oficialia de Partes

FOLIO: _____

**C. PRESIDENTA DE LA COMISION
NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E :**

Por este medio queremos informarle que después de que se hizo público que varios militares de alto rango están presuntamente vinculados con el narcotráfico, el ambiente hostil en torno a los internos de la prisión del Campo Militar N°1 se incrementó.

Las autoridades carcelarias arrancaron los tres aparatos de teléfonos públicos, por lo que durante más de una semana los internos estuvieron incomunicados, apenas el día de ayer se reanudó la comunicación con el exterior, con una diferencia, ahora hay solo dos aparatos de teléfonos ubicados atrás de la oficina del director de la prisión, arriba de cada uno de ellos se aprecia una cajita negra marca Casio, de la cual sale un cable que se dirige hacia la oficina mencionada, por lo que es evidente que las llamadas están intervenidas; además sólo se permite una llamada al día de tres minutos.

Asimismo, las revisiones a los que visitan el penal militar son exageradas e injustificadas; existe la amenaza latente de que como pasó con los generales de brigada Antonio Ramón Mimendi y Antonio Morales, cualquier interno sea trasladado a otra instalación sin justificación alguna; toman video desde una torre que se encuentra en el patio central de la prisión y de la cual se aprecia toda la instalación; existe segregación pues apenas la noche del sábado 2 de agosto se levantaron altas mallas de acero con púas al interior del penal, para separar a unos internos de otros; se hacen cateos exhaustivos por jueces y personal de la Policía Judicial Militar; cortan constantemente el suministro de agua y luz; dan comida descompuesta y sobre todo existe un interés persistente en vincular al general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez con el coronel Pablo Castellanos García y el capitán Miguel Ángel Hernández Torres, respecto de los hechos que provocaron la fuga de información "secreta" de la secretaría particular del general Enrique Cervantes Aguirre, secretario de la Defensa Nacional, y la cual se filtró posteriormente a los medios de información.

COMITÉ PRO LIBERACIÓN DEL GENERAL GALLARDO

Este Comité manifiesta su preocupación y repudio a las represalias de las cuales han sido víctimas los internos del penal, pues incluso fueron privados ilegalmente de un derecho elemental el pasado domingo 3 cuando fue suspendida la visita conyugal, situación que generó mucha molestia entre los internos y sus familiares.

Nos preocupa también el hecho de que en el área de visita conyugal, con las mallas hayan construido una gran jaula, desalojando 3 de los cuatro cuartos que quedaron en esa sección, dejando solo al general Gallardo, existiendo la posibilidad de que lo incomuniquen totalmente pues el día de ayer nos comunicó que le habían pedido mudar sus pertenencias a ese cuarto, lo que implica quedar al otro extremo de la prisión y de las cuadras donde se aloja el resto de los internos.

Por lo anterior, a fin de evitar que se aisle e incomuniquen al general Gallardo, así como para garantizar su integridad física, moral e intelectual, como la de su familia, abogado defensor, amistades y compañeros de reclusión, es importante y necesarísimo que con base en el artículo 40 de la Ley Interna de la respetable Comisión que usted preside, se dicten MEDIDAS CAUTELARES.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Por el Comité

Santiago Flores Garduño

José Francisco Gallardo Enríquez

*Unidad ISSFAM, Edif. C-1, Depto. 501,
CP 14630, Col. San Pedro Martir, México, D.F.*